

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
**JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTA D.C.**

PROCESO EJECUTIVO No. 110014003066-2019-01501-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

16 DIC. 2020

Bogotá, D. C.,

De acuerdo con el escrito que presentó el apoderado del demandado **EDWIN PUENTES SANDOVAL** el despacho dispone:

Oficiese por secretaría, al **PARQUEADERO LA PRINCIPAL SAS** de la ciudad, para que informe que tramite le imprimió al oficio 1739 del 2020, para lo cual se adjunta copia del oficio en cita con fecha de recibido.

Se concede el término tres (3) días, para que alleguen el acta de entrega del automotor de placas MCM 690, so pena de las sanciones de ley. Una vez venza el término concedido ingresen las diligencias al despacho para resolver lo que corresponda.

Igualmente proceda a informar el nombre e identificación del representante legal de **PARQUEADERO LA PRINCIPAL SAS.** en el mismo término concedido en el párrafo anterior.

Se dispone igualmente, por secretaría, compulsar copias de todo el expediente, ante la Fiscalía General de la Nación para que se investigue el no cumplimiento de orden judicial.

NOTIFÍQUESE


MIGUEL ANGEL OVALLE PABÓN
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO
TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTA D.C
SECRETARÍA

18 DIC. 2020

Bogotá D.C. _____ HORA 8 A.M.

Por ESTADO N°  de la fecha fue notificado el auto anterior.


LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria